

Asunción, 10 de marzo de 2023.

Nota C.M/S.G. N.º 36 /2023.

SEÑOR

ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, tiene el honor de dirigirse a usted, en el marco del *“Reglamento que Establece Criterios de Selección, Evaluación de Méritos y Aptitudes para la Elección de Postulantes y para la Conformación de ternas por el Consejo de la Magistratura”*, le solicita tenga a bien remitir informe completo sobre el Agente Fiscal *Armando Martín Cantero Troche* en relación a:

- 1- Sumario Administrativo, según Nota S.G. 896 de fecha 23 de diciembre de 2022. (Adjunto)
- 2- Datos actualizados del proceso penal, según Nota I.G. N.º 275 de fecha 01 de agosto de 2022. (Adjunto)

Esta solicitud obedece a que el Agente Fiscal mencionado está en proceso de confirmación de su cargo.

Sin otro particular, y esperando respuesta favorable a lo petitionado, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.


Abg. Cecilia Martinez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Al
Excelentísimo
DR. EMILIANO RAMÓN ROLÓN FERNÁNDEZ,
Fiscal General del Estado.
E. S. D.

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
Entrada S.G. N.º 1597
Fecha 14-03-2023
Hora 9:30
Observaciones
9 copias

Nathalia Pinho Avila
Asistente



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay



NOTA F.G.E. N° 275/2022

Asunción, 01 de agosto de 2022

Señor

Óscar Paciello Samaniego, presidente

Consejo de la Magistratura

E. S. D.

Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga, fiscal general del Estado, tiene el agrado de dirigirse a su excelencia, en atención a la nota C.M./S.G. n.º 198/2022 del 21 de julio de 2022 suscrita por la Abg. Cecilia Martínez, secretaria general del Consejo de la Magistratura, con registro de ingreso en Fiscalía General del Estado S.G. n.º 3884 del 25 de julio de 2022, la cual solicita, en el marco del *Reglamento que establece los criterios de selección, evaluación de méritos y aptitudes para la elección de postulantes y la conformación de ternas por el Consejo de la Magistratura*, una actualización del informe detallado, sobre los antecedentes que obren en Ministerio Público, respecto de los abogados Pedro Martín Escalada Cáceres, Christian Marcelo Bartomeu Barrios, Víctor Rubén Villaverde Lugo, Carlos María Mercado Miranda, Rodrigo Enmanuel Estigarribia Benítez, Zulma Elizabeth Britos Coronil, Rosalba Enciso Fernández, Luis Lionel Piñanez García, Rocío Carolina Valdez Florentín, Gabriel Segovia Villasanti, Sonia Elizabeth Estigarribia Alvarenga y Armando Martín Cantero Fassino, con el objetivo de ser estudiados y analizados por el Consejo de la Magistratura.

En ese sentido, se informa que el Abg. Eulalio Ramírez Méndez, inspector general del Ministerio Público se ha expedido en los términos de la nota n.º 439 del 29 de julio de 2022, la cual se adjunta para mayor conocimiento.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a S.E. con la más distinguida consideración.



Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

MESA DE ENTRADA N°: 564 -
RECIBI: Nota F.G.E. N° 275 -
FECHA: 02.08.2022 HORA: 10:11
N° DE FOJAS: 02 -
RECIBIDO POR:

Clariza Maldonado
Asistente - Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Nota I.G. N°: 439...

Asunción, 29 de julio de 2022.-

Señora

ABG. SANDRA MAYEREGGER, SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

P r e s e n t e:

ABG. EULALIO RAMIREZ MENDEZ, INSPECTOR GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, se dirige a usted en contestación a la nota S.G. N.º 537 de fecha 26 de julio de 2022, con el objeto de informar sobre los antecedentes de los Agentes Fiscales, que se consignan en la lista adjunta a la Nota C.M/S.G N° 198/ 2022 de fecha 21 de julio de 2022, remitida por la Secretaria General del Consejo de la magistratura, Abg. Cecilia Martínez-

En tal sentido se informa, que los agente fiscales que se citan, no poseen sanción disciplinaria ni sumarios abiertos según los registros obrantes en éste órgano de control interno:

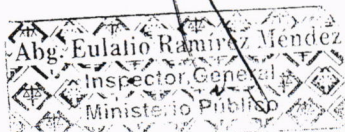
- Pedro Martin Escalada Caceres,
- Christhian Marcelo Bartomeu Barrios,
- Victor Ruben Villaverde Lugo,
- Carlos Maria Mercado Miranda,
- Rodrigo Enmanuel Estigarribia Benitez,
- Zulma Elizabeth Britos Coronil,
- Rosalba Enciso Fernandez,
- Luis Lionel Piñanez Garcia,
- Rocio Carolina Valdez Florentín,
- Gabriel Segovia Villasanti,
- Sonia Elizabeth Estigarribia Alvarenga.

En cuanto al agente fiscal:

-Armando Martin Cantero Fassino, registra un Sumario Administrativo que se encuentra suspendida por causa penal.

Exp. N° 2/2020 "Sum. Adm c/ el agente fiscal Armando Martin Cantero Fassino s/ sup. faltas administrativas" (Denunciado en la causa penal n° 5/2020 caratulada: "Persona innominada s/ cohecho pasivo agravado ")

Atentamente.-



FISCALIA GENERAL DEL ESTAD
Entrada S.G. N° 4002
Fecha 29-07-2022
Hora 12:39
Observaciones



Ministerio Público

República del Paraguay

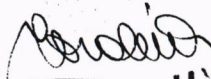
NOTA S.G. N.º 896

Señora

Abg. Cecilia Martínez, secretaria general

Consejo de la Magistratura

E. S. D.


Carolina Morínigo
Auxiliar de Secretaría
Consejo de la Magistratura

Asunción, 23 de diciembre de 2022

Abg. Lisa Beatriz Mencia, interina de la Secretaría General, se dirige a usted por instrucción de la fiscal general del Estado, en atención a la nota C.M./S.G. n.º 411/2022 del 19 de diciembre de 2022 del Consejo de la Magistratura, con registro de ingreso en Fiscalía General del Estado S.G. n.º 7329 del 20 de diciembre de 2022, la cual solicita, en el marco del *Reglamento que establece los criterios de selección, evaluación de méritos y aptitudes para la elección de postulantes y la conformación de ternas por el Consejo de la Magistratura*, una actualización del informe detallado, sobre los antecedentes que obren en la Inspectoría General del Ministerio Público, respecto de los abogados Armando Martín Cantero Fassino (Concepción) y Osmar David Legal Troche, agente fiscal itinerante, con el objetivo de ser estudiados y analizados por el Consejo de la Magistratura.

En ese sentido, se informa que el Abg. Eulalio Ramírez Méndez, inspector general del Ministerio Público se ha expedido en los términos de la nota n.º I.G. n.º 1060 del 22 de diciembre de 2022, la cual se adjunta para mayor conocimiento.

Atentamente.





Nota I.G. N°: 1060/22

Asunción, 22 de diciembre de 2022.-

Señora

LISA MENCIA, INTERINA DE LA SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Presente:

ABG. EULALIO RAMIREZ MENDEZ, INSPECTOR GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, se dirige a usted en contestación a la nota S.G. N.º 888 de fecha 21 de diciembre de 2022, con el objeto de informar sobre denuncias ante la Inspectoría General contra los agentes fiscales, que se consignan en la lista adjunta a la Nota C.M/S.G. N.º 411 de fecha 19 de diciembre de 2022, remitida por la secretaria general del Consejo de la Magistratura, Abg. Cecilia Martínez Giménez.-

En tal sentido se informa, que el agente fiscal Osmar David Legal Troche, no posee sanción disciplinaria ni sumario abierto según los registros obrantes en éste órgano de control interno.

En cuanto al agente fiscal Armando Martin Cantero Troche, cuenta con un sumario administrativo suspendido por imperio del art. 85 del R.I. conforme registro obrante en la Inspectoría General del Ministerio Público.-

Sin otro particular, le saluda atentamente.-

Abg. Eulalio Ramirez Méndez
Inspector General
Ministerio Público

Ministerio Público
Inspectoría General

FISCALIA GENERAL DEL EST.

Entrada S.G. N° 7389

Fecha 22-12-2022

Hora 11:55

Observaciones

Encargado/a *Pinho Avila*
Asistente